



*MODIFICACIÓN del Extracto por el que se da publicidad a la ampliación de plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de ayudas 4/2017 de la estrategia de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020 de ADICOMT para proyectos no productivos (asociaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro) para inversiones en 19.2.4. Servicios básicos para la economía y la población rural. (2017061949)*

BDNS(Identif.):356406

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 142 de fecha 25 de julio de 2017, extracto de 10 de julio de 2017 referido a la "Convocatoria de ayudas 4/2017 de la estrategia de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020 de ADICOMT para proyectos no productivos (Asociaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro) para inversiones en 19.2.4.- Servicios básicos para la economía y la población rural", correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

El plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de ayudas 4/2017 era:

"45 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación del extracto de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".

Por acuerdo de junta Directiva ordinaria de fecha 22 de agosto de 2017 en el punto 2 del orden del día, se acordó de manera unánime solicitar al Director General de Desarrollo Rural, en virtud de sus atribuciones, la autorización para ampliar el plazo de presentación de las solicitudes al 29 de septiembre de 2017.

El 31 de agosto de 2017, en virtud de lo establecido en el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020, se firma por el Director General de Desarrollo Rural la Autorización a ADICOMT de ampliación del plazo para la presentación de solicitudes, de manera que el plazo de presentación de solicitudes queda:

Plazo de presentación de solicitudes:

"será hasta el día 29 de septiembre a las 15.00 horas".

Mérida, 31 de agosto de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,

BEGOÑA GARCÍA BERNAL